



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS EN PARCELA
N° 62 SECTOR CAVANCHA.**

Vallenar, 29 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4675 /

VISTOS :

- 1.- Prov. N° 4757 del 14/12/2015 que acompaña nota del Sr. Paulo Tello Urzua
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4- Decreto Exento N° 3789 del 22/07/2011, Art. 11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.965/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase al Sr. Paulo Tello Urzua, Rut. N° 15.885.056-7, para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas en Parcela N° 62 Sector CavanCHA, durante el día 31 de Diciembre del 2015, en el horario desde las 24:00 a 05:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2016.
- 2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
- 3.- Valor a pagar \$ 22.478.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Ofna. de Partes

CTR/NFR/RDC/rpc.-